

ABG. RUTH GABRIELA RODR□GUEZ MOREJ□N DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL

RESOLUCI□N DE ADJUDICACI□N DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCI□N EN EL EXTERIOR No. PE-SE-MIMG-003-2020

CONSIDERANDO:

- QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de Agosto del 2008, se public la Ley Org □nica del Sistema Nacional de Contrataci Polica, la misma que establece el Sistema Nacional de Contrataci polica y determina los principios y normas para regular los procedimien tos de contrataci para la adquisici o arrendamiento de bienes, ejecuci de obras y prestaci de servicios, incluidos los de consultor que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del art culo 1, entre otros, las entidades que integran el r gimen seccional aut nomo;
- **QUE,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se public⊡el Reglamento General de la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contrataciñ Pblica, cuyo objeto es el desarrollo y aplicaciñ de la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contrataciñ Pblica.
- **QUE,** en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre del 2013, se public la Ley Org□nica Reformatoria a la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contratacin Pblica, la misma que introduce cambios a la Ley en materia.
- **QUE,** el articulo 3 del Reglamento mencionado, se refiere a la Aplicaciñ Territorial, en donde seāla que: "No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importaci⊡n la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros païses, procesos que se someter⊡n a las normas legales del païs en que se contraten o las pr□cticas comerciales o modelos de negocios de aplicación territorial".
- **QUE,** el referido articulo del inciso anterior indica que para la adquisiciñ de bienes en el extranjero se requerir□, previamente la verificaciñ de no existencia de producciñ u oferta nacional, de conformidad con el instructivo que emita el Servicio Nacional de Contrataciñ Pblica.
- QUE, los artīculos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, y 101 de la Resoluciñ No. RE -SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016, seāla los Procedimientos a seguir para la obtenciñ de la Certificaciñ de Producciñ Nacional y Autorizaciñ de Importaciñ por parte del Estado.
- QUE, mediante correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2019, la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, remitió la documentación correspondiente para dar inicio al proceso de Verificaci⊓ de Producci⊓ Nacional de la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'".
- QUE, el Servicio Nacional de Contrataciñ Pblica mediante oficio No. SERCOP-DCPN-2020-0218-0 del 14 de febrero de 2020, emiti□a autorizaciñ para el Certificado de Producciñ Nacional, para el proceso VPNB-MIMG-020-2019, determinando as□la no existencia de proveedores en el païs para el objeto de contrataciñ en referencia, y bajo responsabilidad de la Entidad Contratante, autoriz□a contrataciñ del bien en el exterior.
- QUE, el Gobierno Autñomo Descentralizado Municip al de Guayaquil y la Corporaciñ Andina de Fomento (CAF) suscribieron el 12 de diciembre de 2019 el documento denominado Acuerdo de Desempeō, en el cual establecieron las condiciones y procedimientos que normar□n la asignaciñ y transferencia de los Incentivos por Desempeō para la Actividad de Mitigaciñ del GAD Municipal de Guayaquil, dentro del marco del Mecanismo Sectorial de Mitigaciñ basado en el desempeō en el sector de los residuos slidos del Ecuador.







QUE, el GAD Municipal de Guayaquil y el Consorcio ILM-Guayaquil el 6 febrero de 2020 suscribieron el Contrato Complementario No. S-PSV-147-2018-C-01-AJ-JNS, cuyo objeto es la ACTIVIDAD DE

MITIGACI□N DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA LA IMPLEMENTACI□N, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN "SISTEMA DE CAPTURA Y QUEMA DE BIOGÁS PARA EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS" y un plazo de ejecución de las obras de implementaciñ y construcciñ del sistema activo para la Captura y Quema del Biog□s del Rellen o Sanitario "Las Iguanas", descritas en el Estudio y sus Anexos entregados por la CAF y un periodo de operaciñ que se mantendr□ hasta la terminaciñ del contrato principal (12 de marzo de 2026).

- QUE, el objetivo del proyecto es seleccionar a la oferta de origen extranjero de mejor costo, que le permita al GAD Municipal de Guayaquil contar con la ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS' a efecto de cumplir con los t□rminos del Acuerdo de Desempeo suscrito con CAF, para que mediante la implementación de este proyecto se pueda realizar la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de aproximadamente 226.300 toneladas de CO2e anuales, lo que representa una mejora significativa para la calidad del medioambiente, ya que hasta el 12 de marzo de 2026 se realizar a la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de aproximadamente 1.2 millones de toneladas de CO2 equivalente. Esta cantidad de Reducciones de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero anuales se podr a comparar con la mitigación de cualquiera de las siguientes opciones:
 - El secuestro de carbono que 107.955 hect reas de bosque absorber n y almacenar n en un ao por medio de la fotos retesis, para incorporarlo a las estructuras vegetales y, de esta forma, reducir la concentración de dixido de carbono en la atmosfera durante el tiempo del proyecto.
 - O lo que es lo mismo, EVITAR la emisiñ de CO2 del CONSUMO de 527.325 Barriles de Petrleo por aō;
 - O lo que equivale a EVITAR la emisión de CO2 del CONSUMO de 25'514.790 Galones de Gasolina por aō.
- QUE, mediante oficio No. DACMSE-RS-2020-1373 de fecha 17 de julio de 2020, el Ing. Andras Intriago Legarda, Jefe de Relleno Sanitario "Las Iguanas", solicita la autorización para dar inicio al proceso de selección en el exterior, o de importación para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOGAS DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCIAN, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'", para lo cual adjuntíla documentación pertinente para que la misma sea aprobada.
- **QUE**, la Direcciñ Financiera Municipal remitida certificaciñ de Disponibilidad Presupuestaria No. 0155 2020, emitida por la Ing. Hayde□ Moreno Demera, Jefe de Presupuesto, por la suma total de \$735,811.40. (Includo IVA).
- **QUE,** el artœulo 6 numeral 9a de la Ley Org⊡nica del Sistema Nacional de Contrataciñ Pblica establece que *delegaci*n es la traslaciñ de determinadas facultades y atribuciones de un r̄gano superior a otro inferior, a travos de la moxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.
- QUE, el artīculo 4 del Reglamento General de la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contrataciñ Pblica establece que en aplicaciñ de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la m□xima autoridad tanto en la Ley como en este el Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegaciñ expresa. La Resoluciñ que la m□xima autoridad emita para el efecto, determinar□ el contenido y alcance de la delegaciñ.
- QUE, el artœulo 6 numeral 16 de la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contrataciñ Pblica establece que la m□xima autoridad es quien ejerce administrativamente la representaciñ legal de la Entidad u Organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autñomos descentralizados, la m□xima autoridad ser□ el ejecutivo de cada uno de ellos.







QUE, mediante **resoluci**□**n administrativa de fecha 20 de julio de 2020**, la Alcaldesa de Guayaquil, resolvi¹lo siguiente:

"(...)

1. DESIGNAR a la Abg. Ruth Gabriela Rodr@uez Morej□n, Jefa de la Unidad de Contrataci□n Pblica, para que acte como mi delegada en el proceso de selecci□n en el exterior, o de importaci□n para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'", con un presupuesto referencial de USD \$656.974,46 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO D□LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM□RICA CON 46/100).

(...)"

- **QUE,** mediante **resoluci**□**n administrativa de fecha 02 de octubre de 2020**, en mi calidad de delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, resolv⊡ "(...)
 - 1. AUTORIZAR el inicio del procedimiento especial de selecci□n en el exterior, No. PE-SE-MIMG-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'", con un presupuesto referencial de USD \$656.974,46 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 46/100), conforme a lo establecido en el articulo 3 del Reglamento General de la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contrataci□n Pblica.
 - **2. APROBAR** los pliegos del procedimiento especial de selecci□n en el exterior, No. PE-SE-MIMG-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'".
 - 3. CONVOCAR Y PUBLICAR mediante el Portal Institucional de SERCOP el inicio del procedimiento especial de selecci□n en el exterior, No. PE-SE-MIMG-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'".
 - **4. CONVOCAR Y PUBLICAR** en un medio internacional, a su vez, Ia convocatoria del procedimiento especial de selecci□n en el exterior, No. PE-SE-MIMG-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'". (...)"
- **QUE,** el proceso en referencia fue publicado en la p□gina web del Diario Digital de Metro Miami y a trav□s del portal de compras pblicas el **02 de octubre de 2020**.







- **QUE,** el **08 de octubre de 2020**, a las 13h42, se deja constancia que se recibieron preguntas al correo jaibaldv@guayaquil.gob.ec de parte del Sr. Alan Gerber representante de la compa John Zink Company LLC para el procedimiento especial No. PE-SE-MIMG-003-2020.
- **QUE,** el **08 de octubre de 2020**, a las 14h28, se deja constancia que se recibieron preguntas al correo jaibaldv@guayaquil.gob.ec de parte del Sr. Massimo Cavalli representante legal y presidente del C. d. A. de la compa BIOTECNOGAS s.r.L. para el procedimiento especial No. PE-SE-MIMG-003-2020.
- QUE, el 12 de octubre de 2020, el Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisiñ T□cnica de la Unidad de Contrataciñ Pblica del Gobierno Autñomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, convocal Ing. Gustavo Zuiga Gebert, Director de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales y al Ing. Andres Intriago Legarda, Jefe de Relleno Sanitario "Las Iguanas" a conformar la Comisión T□cnica para responder todas las preguntas enviadas por las compa\(\bar{a}\) John Zink Company LLC y BIOTECNOGAS S.r.l. para el procedimiento especial No. PE-SE-MIMG-003-2020.
- QUE, el 13 de octubre de 2020, a las 15h30, se llev a cabo la Audiencia de Preguntas y Aclaraciones, tal como consta en el Acta No. 001-PE-SE-MIMG-003-2020, donde se deja constancia que los miembros de la Comisiñ T□cnica respondieron todas las preguntas enviadas al correo jaibaldv@guayaquil.gob.ec de parte de la compa BIOTECNOGAS y JOHN ZINK COMPANY, y adem aclararon "El plazo de entrega es de hasta 210 días, de acuerdo al pliego de contrataci n y no es 150 días, según lo publicado en el proceso del portal de compras públicos", la misma que fue publicada en el portal de compras pblicas y enviadas a trav de correo electrico a los oferentes interesados hasta la fecha y hora establecida en los pliegos de la presente contrataci n.
- **QUE,** el **23 de octubre de 2020**, a las 08h19, se deja constancia que se recibi□ al correo jaibaldv@guayaquil.gob.ec la oferta integra de parte de la compa BIOTECNOGAS S.R.L. para el procedimiento especial No. PE-SE-MIMG-003-2020.
- QUE, el 23 de octubre de 2020, a las 12h00, mediante Acta No. 002-PE-SE-MIMG-003-2020 se remiti□ la πica oferta presentada, esto es de la compa a Biotecnogas al Ing. Andr Is Intriago Legarda, Jefe de Relleno Sanitario "Las Iguanas" y al Abg. Antonio Moreira Soto, Analista T□cnico de Contratacin Pblica, para que evalen y determinen el grado de cumplimiento de las especificaciones t□cnicas y dem Is requisitos solicitados.
- **QUE,** el **26 de octubre de 2020**, se recibi□ el informe t□cnico legal de parte del Ing. Andr□s Intriago Legarda, Jefe de Relleno Sanitario *"Las Iguanas"* y del Abg. Antonio Moreira Soto, Analista T□cnico de Contratacin .







EN, mi calidad de delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, de acuerdo con la resoluci⊓ administrativa del 20 de julio de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artœulo 32 de la Ley Org⊡nica del Sistema Nacional de Contrataci⊓ Pblica, en concordancia con los artœulos 3 y 48 del Reglamento General de la Ley Org⊡nica del Sistema Nacional de Contrataci⊓ Pblica.

RESUELVO:

- 1. ADJUDICAR el procedimiento especial de selecciñ en el exterior No. PE-SE-MIMG-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'", a la compa a BIOTECNOGAS S.R.L., por un monto de USD \$607.570,00, y cuyo plazo ser□ de 210 das, contados a partir de la notificaci□n de que el anticipo se encuentra disponible en los pliegos, de conformidad con la Ley Org□nica del Sistema Nacional de Contrataciñ Pblica, su Reglamento de Aplicaciñ y dem□s resoluciones vigentes del SERCOP.
- 2. **PUBLICAR** en el portal institucional del SERCOP la presente resoluciπ, as□como la informaciπ relevante del proceso que incluya lo previsto en el artrœulo 13 del Reglamento General de la LOSNCP.
- 3. **NOTIFICAR** a la compa a BIOTECNOGAS S.R.L. la presente resolucin.
- 4. DISPONER se proceda a la firma del contrato del procedimiento especial de selecci

 no. PE-SE-MIMG-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOG□S DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCI□N, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO 'LAS IGUANAS'" en los t□rminos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento de aplicaci

 n, y de conformidad a los pliegos, previo a la elaboraci

 n del contrato por la Direcci

 n de Asesor

 Jur

 dica.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DE LA DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AIJO DOS MIL VEINTE.

ABG. RUTH GABRIELA RODR GUEZ MOREJ □ N DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL



